



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DESARROLLO URBANO

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE LICENCIA:	4812/4813
EXPEDIENTE:	1986/2015

**ASUNTO: ROTURA Y REP. DE PAVIMENTO
Y PERMISO DE USO DE LA VIA PUBLICA**

**C. ROMAN TORRES CRISTOBAL
PRESENTE**

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA **20 DE ABRIL** DE LOS CORRIENTES, Y HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO **1215842/1215843** COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y CATASTRO MUNICIPAL DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE EL PRESENTE PERMISO PARA:

REALIZAR LA INTRODUCCION DE SERVICIO AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN EL FRENTE DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN **CALLE ARISTA NO. 61** DE LA **COL. ESCUDERO**, PARA LO CUAL PERSONAL DE ESTA DIRECCION REALIZARA LA ROTURA DEL PAVIMENTO CON CORTADORA DE CONCRETO PREVIO TRAZO MARCADO POR LA C.A.E.V., POSTERIORMENTE TENDRA UN PERIODO **NO MAYOR DE 48 HORAS** PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE CONEXIÓN DE LOS SERVICIOS.

CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE CONEXIÓN TENDRA QUE REPONER LA TIERRA CON LA COMPACTACION OPTIMA Y DAR AVISO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, PARA LA REPOSICION DEL CONCRETO DE RESISTENCIA F'C=250 KG/CM2, QUEDANDO EL PAVIMENTO EN LAS MISMAS O MEJORES CONDICIONES DE LAS QUE PRESENTA ACTUALMENTE.

ASI MISMO, DEBERA PREVEER Y PONER EN EJECUCION TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, TANTO AL PERSONAL ENCARGADO DE LA EJECUCION COMO A LA VIALIDAD PARA EVITAR ACCIDENTES. LOS TRABAJOS SE REALIZARAN EN 1 (UNO) DIAS.

SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN CASO DE QUE ESTA AUTORIDAD LO CONSIDERE NECESARIO, SE LE PODRA SUSPENDER LOS ACTOS AQUÍ AUTORIZADOS DE **NO REALIZARSE** DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN ESTE PERMISO EL CUAL NO CREA UN DERECHO REAL O POSESORIO PERMANENTE SOBRE LA VIA PUBLICA TODA VEZ QUE LOS ACTOS AUTORIZADOS SON TEMPORALES Y REVOCABLES.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 15 AL 18 DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ARTS. 260 AL 264 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
A 24 DE ABRIL DE 2015**

JEFE DE DESARROLLO URBANO

ING. LUIS ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ
2014-2017



AYUNTAMIENTO INSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN
SUBDIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
2014-2017

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. MIGUEL AIZCORBE SALICRUP

Calle 5 de Mayo No. 2 Esq. Heroico Colegio Militar
Col. Zapote Gordo C.P. 92860
Tuxpan, Ver. 783 83 453 61 y 45362